



ACTA DEL XIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA ASOCIACIÓN DE
FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA
(AFEIDAL)

8 AL 10 DE MARZO DEL 2018, CANCUN, QUINTANA ROO, MEXICO

UNIVERSIDAD ANAHUAC

“DERECHO INDIGENA”

En la Ciudad de Cancún, México, los días ocho, nueve y diez de marzo del año dos mil dieciocho, se llevaron a cabo los trabajos del XIX Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) organizado por la Escuela de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universitaria Anáhuac, Cancún, México llevándose a cabo los trabajos en el Auditorio de dicha Universidad, resultando lo siguiente:

JUEVES 8 DE MARZO DE 2018.

➤ **INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.**

Se pasa lista de asistencia de los Miembros Titulares (por país) para determinar el quórum y nombramiento de dos escrutadores: **ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, MEXICO, NICARAGUA, PERU, HONDURAS Y PANAMA.** Con 115 delegados acreditados de los países antes mencionados. Existe quórum de Ley. Se declara abierta la sesión.

➤ **SE DESIGNA A DOS ESCRUTADORAS DEL CONGRESO**

Leticia Castro Medina. México

Hilda María García. México

➤ **LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

Se somete a aprobación la dispensa de la lectura del acta. **Se aprueba por unanimidad**

Se somete a aprobación el contenido del acta, **aprobándose su contenido por unanimidad.**

➤ **DESIGNACIÓN DEL RELATOR DEL CONGRESO. PROPONE LA DECANA DE LA UNIVERSIDAD DE ANÁHUAC Y SE DESIGNA AL RELATOR:**

Se designa al relator, propuesto por la Coordinadora de la Escuela de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad de Anáhuac:

Nuria Ximena Camargo de la Universidad Anáhuac, Cancún

➤ **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “DECLARACIÓN DE MEDELLÍN”**

Se aprueba por unanimidad la Comisión Relatora, integrada por:

Héctor Aqueche, Universidad San Carlos, de Guatemala y Coordinador
Alba Liliana Silva de Roa, Universidad San Buenaventura de Cali, Colombia
Marcos Shilón, de la Universidad de Chiapas, México
Jorge Fernández de la Universidad Mayor de Bolivia
Luis Ruano de la Universidad Mariano Gálvez

➤ **INFORME DEL TESORERO DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS.**

Se presentó y distribuyó informe del Tesorero en físico (por escrito) y de forma audiovisual.

Saldo inicial al 01de septiembre del 2017..... \$ 1, 112,119.37

INGRESOS

Ingresos de Cuotas 2017-2018.....\$ 94,500.14

Rendimiento recibidos por período de inversión.....\$ 17,736.04

Total Ingresos del Período.....\$ 112, 236.18

TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO.....\$ 1, 224,355.55

EGRESOS

Gastos en cuenta corriente (cheque de 114 a 121).....\$ 46,223.00

Comisiones Bancarias (recepción de remesas extra-
Jeras, servicios de internet y cheques expedido).....\$ 15,519.50

TOTAL DE EGRESOS DEL PERÍODO.....\$ 61,742.50

Saldo final al 28 de febrero del 2018.....\$ 1,162,613.05

DESGLOSE DE CAPITALES EN BANCOS

Saldo a la vista 28-02-2018.....\$62,613.05

Primer remesa en inversión 2015.....	\$ 250,000.00
Segunda remesa en inversión 2016.....	\$ 650,000.00
Tercera remesa de inversión 2017.....	\$ 100,000.00
Cuarta remesa de inversión 2018.....	\$ 100,000.00
Total de Inversiones.....	\$ 1,100.00.00

TOTAL DE INVERSIONES Y SALDO A LA VISTA \$1,162.613.05

A debate el informe

- **Tapia Navarrete.** Que se entregue por escrito el informe.
- **Tesorero. Rodolfo Chávez de los Ríos.** Lo entregará por escrito a todos. Hay probabilidad de que algunos no salgan en el reporte de pagos y es debido a que se realizan depósitos sin avisar al Tesorero mediante los correos electrónicos o bien no se envían los comprobantes de pago. Solicita se le autorice abrir una cuenta bancaria de cheques en dólares (cuenta corriente en dólares).
- **Sánchez Moncaleano.** Colombia. Lo impresiona mucho las cuentas por cobrar. Las que deben están o no están. Porque no es saludable tener universidades con más de 5 años de deudas. Deben depurarse de las cuentas y así saber cuántas son las afiliadas.
- **Ximena Moreno de Solines.** Ecuador. Sugiere al Tesorero, envíe nota de cobro a todos de forma anual con el estado de pago y deudas de cada uno. Por otro lado, si se recauda este dinero que se pongan al servicio de nuevas proyecciones o planes de trabajo, a fin de que las facultades conozcan la importancia de enterar los pagos y así poder presionar al pago.
- **Juan Carlos Guerrero.** Zacatecas. Acudir a las asambleas y cumplir con las cuotas. Propone se fije un criterio definitivo y tiempo para dar de baja.
- **Presidente. Máximo Carvajal.** Somete a consideración para que se permita a la Tesorería abrir una cuenta de ahorro de cheques en dólares, pasa así proteger el tipo cambiario (devaluación).
- **Germán Molina.** Universidad de Puebla. Consulta si se consultó que hay posibilidad de abrirla, porque el Estado prohibía por el lavado de dólares, abrirlas. Pero aclara el Tesorero que ya se consultó y que eso ya se levantó y se puede abrir.

***Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba para que el Tesorero inicie los pasos y abra la cuenta corriente de cheques en dólares.*

***Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el informe del Tesorero.*

Propuestas de varios asambleístas para que se tome como acuerdo:

Enviar carta o documento a las Instituciones requiriéndolas de la falta de pago de sus cuotas, así como su incumplimiento asistir a las asambleas y eventos programados. Otorgándoles un plazo de 60 días para que aleguen lo que a su derecho convenga. Comprometiéndose a pagar o cancelar su adeudo y a continuar dentro de la asociación asistiendo a los eventos convocados. En caso de incumplido en el plazo señalado se procederá a dar de baja a la Institución de la Asociación.

***Acuerdo.** Se aprueba por unanimidad la propuesta*

➤ **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS**

Informe AFEIDAL Octubre 2017-Marzo 2018

1. El 18 de septiembre se envió la logística a la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Coordinador de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, Cancún, para dar inicio a la coordinación del XIX Congreso Latinoamericano 2018.
2. El 28 de septiembre del 2017, se circula a toda la asociación el acta y resumen de acuerdos correspondientes al XVIII Congreso Latinoamericano AFEIDAL, celebrado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
3. El día 2 de octubre, se les envía la relatoría de dicho congreso
4. El 5 de octubre del 2017, se reciben los primeros avances de nuestro congreso por parte de la coordinadora Mtra. Flor Ruíz Cosío.
5. El 6 de octubre se le envía la declaración del XVIII Congreso Latinoamericana, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
6. El 8 de noviembre se lanza la convocatoria para la celebración del XIX Congreso Latinoamericano AFEIDAL 2018.
7. El 6 de diciembre viajo a Cancún, para verificar los avances del congreso.
8. Durante estos meses se ha mantenido la comunicación con la Mtra. Flor Ruíz Cosío, vía telefónica y electrónica para estar ultimando detalles de nuestro Congreso.
9. En repetidas ocasiones se ha enviado la convocatoria, invitándolos a inscribirse a nuestro Congreso.
10. Se ha dado respuesta a todos los decanos y directores que han solicitado su invitación personal.

11. El 28 de enero del presente año, se lanza la convocatoria para el Curso- Taller de Actualización para Acreditadores, a celebrarse del 17 al 19 de mayo del presente año, en la ciudad de Antigua, Guatemala, por parte del Instituto Internacional de Acreditación del Derecho. A.C. IIDEA.
12. El día 12 de febrero del presente año, se envía a los pares acreditadores internacionales a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, quien ya tenía su autoacreditación lista.
13. El día 7 de febrero del presente año, se les convoca a todos los directores nacionales para la reunión anual de IIDEA, a celebrarse el día sábado 19 de mayo del 2018, para verificar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de las reuniones pasadas.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el informe presentado por el presidente de AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras.

➤ **ASUNTOS GENERALES:**

- a) El presidente recibió invitación para asistir a un congreso de asociaciones de facultades y escuelas de derecho Unión Europea, en abril. A celebrarse en Barcelona, España. Solicita acuerdo de aprobación para asistir en nombre de la AFEIDAL.

Acuerdo: se aprueba para que presidente asista a dicho congreso.

b) Solicitudes de nuevas facultades

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Bolivariana “San Pablo” de Bolivia.

Facultad de Derecho, Universidad Libre Bogotá Colombia

Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Coahuila, Torreón, Coahuila, México.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIFRANZ, Bolivia.

- c) **El presidente somete el siguiente comentario**, y es que las instituciones anfitrionas hacen muchos esfuerzos para que los patrocinios y hoteles nos den tarifas más bajas. Es mucha pena que no todos se hospeden en esos hoteles.

Sugiere respetar el hotel sede o que mejor liberemos a las instituciones anfitrionas de reservar hoteles y que cada uno elija y realice sus gestiones propias de hotel.

Jimena Solís. Sugiere que las instituciones anfitrionas envíen listas de hoteles sugeridos, a fin de que sea un punto intermedio.

Lorenzo Zolezzi. Se ha sentido maltratado por este hotel (Emporio). Vio malicioso que se haya pedido anverso y reverso de tarjeta.

Carmen Diz. Universidad Bolivariana, Colombia. Ella está en el Hotel Emporio. Envió todo el formato en tiempo y forma y nunca recibió respuesta. Hasta hace cuatro días se respondió. No respetaron la tarifa propuesta y no cumplieron. Respalda la propuesta de Jimena, y que cada universidad haga sugerencia de Hoteles.

Ricardo del Rio. Querétaro. Ellos están buscando un par de hoteles. Los hoteles están en la ciudad. Están buscando una tarifa especial.

Propuestas:

1. La universidad sede no interviene en nada en la reservación de hospedaje.
2. Si interviene, respetando los que asistan a los hoteles sedes y subsedes Seleccionados.
3. Que se recomiende hoteles, sin intervención de tarifas.

Acuerdo. Se apruebe por mayoría, que las instituciones organizadoras de los congresos intervendrán en la selección de hoteles y de negociar tarifas; obligándose los que asistan de registrarse y hacer uso de los hoteles sedes y subsedes determinados.

➤ ACTO INAUGURAL

El acto inaugural se realizó en el Auditorio de la Universidad, con las siguientes actividades:

- | | |
|------------|---|
| 18:00 hrs. | Presentación del Presídium |
| 18:05 hrs. | Honores a la Bandera. Escolta de la Policía Federal. |
| 18:15 hrs. | Palabras del Presidente de AFEIDAL. Dr. Máximo Carvajal Contreras |
| 18:20 hrs. | Hrs. Palabras a cargo del Presidente de Tribunal Superior de Justicia, Magdo. José Antonio León Ruíz. |

18:30 hrs. Palabras y declaratoria inaugural a cargo del Rector de la Universidad Anáhuac, Cancún. P. Jesús Andrés Quirce, L.C

18:35 hrs. Fin del acto de Clausura.

18:40 a 21:00 hrs. Conferencias Magistrales delegados judiciales de Tribunales Originarios e Indígenas.

➤ **Declaración de constituirse en Sesión Permanente.**

Acuerdo:

Por unanimidad se aprueba seguir en sesión permanente.

VIERNES 9 DE MARZO DEL 2018

➤ **INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS 5 MESAS DE TRABAJO Y SE ORIENTA NOMBRAR COORDINADOR Y RELATOR EN LAS MISMAS.**

Inicio de las actividades de las 5 Mesas de Trabajo. Discusión de ponencias de 9:00 AM a 1:30 PM. Se presentaron 45 ponencias, divididas en cinco mesas de trabajo.

➤ **ALMUERZO OFRECIDO POR LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC. 1:30 a 3:30 PM**

➤ **REANUDACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.**

➤ **Lectura de conclusiones que presenten los relatores de cada una de las mesas de trabajo.**

ACUERDOS PARTICULARES Y GENERALES DEL TRABAJO DE MESAS EN LA PLENARIA

MESA 1. DISCUSIÓN

Lectura y aportes a las conclusiones:

Conclusión 1.

- **Gonzalo Salerno. Argentina.** Establecer pisos o número de contenido puede alterar los pensum ya comprometidos. Pide que sea de recomendación. Que cada universidad con sus realidades decida cómo desarrollarlo.

- **Marcos Centellas. Bolivia.** Sugiere que no sea vinculante sino de recomendación. Cada país tiene sus propias realidades. Bolivia por su naturaleza es propicio hacerlo vinculante, pero en otros países no tiene realidades con comunidades de indígenas. Coincide con el planteamiento de Gonzalo Salerno.
- **José Luis Cuevas. México.** Tener conciencia de la forma en la que está redactada la propuesta. Está de acuerdo que sea vinculante. No obliga, sino que deja a las universidades la impartan en la modalidad que decidan.
- **Aracely Zúñiga. Honduras.** Debe ser vinculante en aquellas universidades en las que haya componentes de comunidades indígenas en sus territorios.
- **Jimena Moreno. Ecuador.** Ella sugiere que ninguna de las resoluciones sea vinculante, ya que cada país tiene sus propias reglas y normas, e incluso tiene más o menos componentes indígenas (Bolivia un 60%, México un 12%) y en otros ni existen comunidades indígenas.
- **Evangelina Solano. México, Guadalajara.** Ella sugiere que todas sean recomendaciones.
- **Presidente.** No se trata de determinar los contenidos de los temas ni de regular a las comunidades indígenas. Sino aprobamos que se establezca una asignatura o disciplina de Derecho indígena, en el que se incluya para las nuevas generaciones, las formas, modos y cultura de nuestros países, sería grave. Se establece la prioridad de incluirla en las formas y modos en los que las universidades y escuelas o facultades puedan.

A votación:

Si se aprueba o no que se incluya la materia. Aprobada por mayoría

Y dos en que sea vinculantes o recomendación. 31 a favor de vinculante; 32 vinculantes.

Aprobada por mayoría. la conclusión y con la condición de vinculante

Conclusión 2.

- Gonzalo Salerno. Argentina. Releer la conclusión para que se reescriba la conclusión.

Aprobada por unanimidad.

Conclusión 3. **Aprobada por unanimidad.**

Conclusión 4. **Aprobada por mayoría. Una abstención**

Conclusión 5. **Aprobada por mayoría. Una abstención**

Conclusión 6. **Aprobada por mayoría. 2 votos en contra, una abstención**

Conclusión 7.

- **Héctor Aqueche. Guatemala.** Sustituir el concepto por andragógico en vez de pedagógico.
- **Mario Zavala. Ecuador.** Es muy técnico. Cuando un lenguaje es muy nuevo o correcto debe dejarse como lo dicta los nuevos conceptos. Está de acuerdo con lo que expresa Aqueche.
- **Juan José Nieto. México.** No considera que sea vinculante. Retira propuesta.

Aprobada por mayoría con la propuesta “andragógico en vez de pedagógico” y 11 en contra.

Conclusión 8. **Aprobada por mayoría. Dos votos en contra. Una abstención.**

Conclusión 9.

- **Mario Zavala.** Sería mejor propiciar la movilidad. Extensión y proyección son igual asunto. Retira moción.
- **Ricardo del Rio.** Querétaro, México. Hay dos propuestas: “extensión por un lado y por otra defensa y asesoría” Separarlas.
- **Héctor Aqueche.** Guatemala. Que no se diga y/o, y más bien se diga “y”
- **Giselle Javurek.** Argentina. En Argentina se maneja de forma distinta algunos conceptos. Sugirieron por eso y/o, pero están de acuerdo en que se incluya solo “y”

Aprobada por mayoría incluyendo solo la “y”. Cuatro en contra

Conclusión 10. **Aprobada por unanimidad**

Conclusión 11. **Aprobada por unanimidad.**

TEXTODEFINITIVO DE LA MESA 1 CON LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

Se aprueba la presentación de las conclusiones de la Mesa número 1, que ya con las correcciones, adiciones y observaciones se leerán así:

1. En las Escuelas o Facultades que enseñan Derecho se debe incluir en los planes y programas de estudio, curricular o pensum la materia de Derecho Indígena, quedando a la discreción de cada institución la modalidad de la misma. (Vinculante).
2. Durante el tiempo que se requiera para hacer la modificación señalada en el punto anterior, la disciplina de Derecho Indígena deberá ser enseñada en forma transversal en materias afines. (Vinculante).

3. Incentivar a los Profesores, Investigadores y alumnos a realizar investigaciones sobre Derecho Indígena, elaborar tesis de pregrado y posgrado, escribir artículos, presentar ponencias, sobre dicha temática. (Vinculante).
4. Las Instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, deberán realizar actividades académicas de educación continua y a distancia a través de conferencias, mesas redondas, diplomados, congresos, talleres, concursos, para transmitir los conocimientos sobre el Derecho Indígena. (Vinculante).
5. Los Decanos, Directores, Coordinadores o Jefes de las Instituciones educativas que enseñan Derecho, tendrán la obligación de vigilar que se establezcan y realicen cursos de formación, actualización o capacitación para los docentes que impartan la materia de Derecho Indígena. (Vinculante).
6. La creación de una Red de Investigadores de AFEIDAL, que realice investigaciones sobre Derecho Indígena, será prioritaria en las Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación Jurídica de América Latina. (Vinculante).
7. La elaboración de material didáctico y andragógica sobre el Derecho Indígena y sus materias afines, deberá realizarse en las Instituciones de Educación Superior que enseñan Derecho. (Vinculante).
8. Las bibliotecas o centros de documentación deberán contar con un acervo de libros, revistas, programas digitales, intercambios bibliográficos y equipos de cómputo, para satisfacer las necesidades de alumnos, profesores e investigadores que deseen profundizar en el conocimiento del Derecho Indígena. (Vinculante).
9. Instrumentar programas de vinculación y extensión entre las Instituciones de AFEIDAL y la sociedad, para conocer la realidad de los pueblos y comunidades indígenas y apoyarlos en la defensa jurídica de sus derechos individuales y colectivos. (Vinculante).
10. Promover el intercambio docente y estudiantil entre las Escuelas, Facultades e Institutos afiliados a la AFEIDAL, en materia de Derecho Indígena. (Vinculante).
11. Promover desde el ámbito universitario la ratificación del convenio 169 de la OIT para aquellos países que no lo han ratificado. (Recomendación).

MESA 2.DISCUSIÓN.

Conclusión 1.

- **Mario Zavala. Ecuador.** Definir la metodología ya está vinculado a la investigación. No se puede fijar una sola metodología.
- **Lorenzo Zolezzi. Perú.** No siempre conocemos el concepto de derecho indígena. No todas las comunidades indígenas quieren pertenecer como tal o hay

otras que tienen una concepción más amplia. Se consideró en la mesa que se inicie con un paso de estudiar de previo las culturas. Hay grupos que no quieren ser contactados. Respaldan la redacción

- **Sergio Fernández. México.** Está de acuerdo con el planteamiento de Zolezzi.
- **Héctor Aqueche. Guatemala.** Ya está incluido en las conclusiones ya aprobadas en la mesa número 1. Hay diferentes modalidades metodológicas para entender las comunidades indígenas. Si ya está incluido en la curricula desde allí se abordarían las metodologías.
- **Marcos Centella. Bolivia.** Hay estados pluriculturales, plurinacionales, multiculturales. No cree que la academia recoja una metodología o una cosmovisión, ya que existen muchas comunidades con distintas culturas, modos y formas de vida. Le parece la propuesta fuera de contexto.
- **Marcos.** La gran mayoría partimos desde un concepto occidentalizado del derecho indígena. Él está de acuerdo con la propuesta, porque debemos conocer el derecho indígena desde las esencias de los pueblos aborígenes.
- **Carlos Mario Molina. Colombia.** Está de acuerdo con la propuesta del maestro Aqueche.
- **José Dolores. México.** Al incluir una metodología implica dar un enfoque que tome en cuenta todos los aspectos. Al incluirse ya en lo que se aprobó en la mesa 1, sería de más la propuesta.
- **Presidente.** Pregunta a la mesa si desea retirarla o bien la somete a votación.
- **Lorenzo Zolezzi.** Sostiene que no se ha entendido la propuesta, no se trata de la metodología. Se trata de una conclusión de iniciar de cero, de iniciar o empezar por entender que es el derecho y que es para estos pueblos el derecho y una vez que estos pueblos conozcan esto, entonces iniciar a investigación.

Conclusión No. 1. Se retira. Aprobada por mayoría. 4 votos en contra

Conclusión 2. Ya fue aprobada y se retira.

Conclusión 3. Ya está aprobada y se retira.

La Mesa 2 propone un párrafo que debe incluirse en la Declaración de Cancún 2018.

“QUE LOS ESTADOS DE DERECHO DESARROLLEN Y APLIQUEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SOBRE LA BASE DEL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LAS NORMAS DE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS PORQUE AL HACERLO SE ESTA DEFENDIENDO Y PREVIENDO LA SALUD UNIVERSAL DE LOS PUEBLOS, LOS BOSQUES, EL AGUA, LA TIERRA, EL OXIGENO, LOS RECURSOS ENERGETICOS, LA FAUNA Y LA FLORA EN DIALOGO PERMANENTE CON LOS PUEBLOS AFECTADOS.”

- **Fernando Sánchez. México.** Sugiere revisar si debemos decir el número de reglamento o si existen otros
- **Walter Robles. Perú.** Apoya que se diga el número de la convención ya que en esta se aborda de forma expresiva los derechos indígenas. Respalda la propuesta íntegramente sin omitir nada.
- **Marcos Centellas. Bolivia.** De precisión “no decir Estado de Derecho”, en el derecho internacional se dice “los Estados y su Gobiernos” sin “Derecho”.
- **Mario Zavala. Ecuador.** Está de acuerdo con Marcos Centella de Bolivia. Sugiere que diga propiciar o auspiciar.
- El presidente. Propuesta de votación: Se incluya en la declaración, y si es así, entonces en segundo lugar si procede mejorar la redacción.

Aprobada por mayoría que quede en la declaración final. 14 en contra.

Aprobada por mayoría. De igual manera propone que se diga “Que los Estados y su Gobiernos” Queda

TEXTODEFINITIVO DE LA MESA 2 CON LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

Se aprueba la presentación de las conclusiones de la Mesa número 2, que ya con las correcciones, adiciones y observaciones se leerán así:

Se incluirá en la Declaración de Cancún 2018 el siguiente apartado.

“QUE LOS ESTADOS Y SUS GOBIERNOS DESARROLLEN Y APLIQUEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SOBRE LA BASE DEL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LAS NORMAS DE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS PORQUE AL HACERLO SE ESTA DEFENDIENDO Y PREVIENDO LA SALUD UNIVERSAL DE LOS PUEBLOS, LOS BOSQUES, EL AGUA, LA TIERRA, EL OXIGENO, LOS RECURSOS ENERGETICOS, LA FAUNA Y LA FLORA EN DIALOGO PERMANENTE CON LOS PUEBLOS AFECTADOS.”

MESA 3. DISCUSIÓN

Conclusión 1. Se manifiesta que la conclusión está incluida en las anteriores conclusiones

Conclusión 2. Se manifiesta que la conclusión está incluida en las anteriores conclusiones

Conclusión 3. **Aprobada por mayoría.**

Conclusión 4. **Aprobada por mayoría.**

Conclusiones 5, 6, 7, 8 Ya están aprobadas anteriormente.

Conclusión 9. **Aprobada por mayoría. 2 abstenciones**

TEXTODEFINITIVO DE LA MESA 3 CON LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

Se aprueba la presentación de las conclusiones de la Mesa número 3, que ya con las correcciones, adiciones y observaciones se leerán así:

1. Incluir en los programas de estudio de las materias pertinentes los estándares jurídicos internacionales y análisis de casos sobre derecho indígena. (RECOMENDACIÓN)
2. Proponer la difusión de las lenguas indígenas en Escuelas y Facultades de Derecho afiliadas a AFEIDAL. (RECOMENDACIÓN)
3. Promover desde las Escuelas y Facultades de Derecho la participación de las comunidades indígenas en los asuntos que los involucren a través de los procedimientos de consulta previa. (RECOMENDACIÓN)

MESA 4. DISCUSIÓN

Conclusión 1, 5,6, 7, 8, 9 y 11 ya están aprobadas en las mesas anteriores.

Conclusión 2.

- **La Mesa** aclara que la idea es que se procure que haya docentes de pueblos originarios. Ya hay docentes graduados en licenciatura y posgrados.
- **Juan Carlos Guerrero. México.** La idea es que se procure contratar docentes indígenas (donde haya posibilidad). Es una recomendación.
- **José Cruz. México.** Propuesta interesante e incluyente, pero los procesos administrativos de contratación son muy cerrados y difícil cumplir y complejo con esto. Quizás se puede trabajar en un futuro en ir preparando este tipo de docente.
- **Colombia.** Sugiere mejor decir “se procurará establecer mecanismos para incluir metodología para ir incorporando a docentes originarios de comunidades indígenas.
- **Presidente.** Sugiere envíen la propuesta por escrito a quienes han formulado nueva redacción.
- **José Antonio Núñez. México.** Si somos rigoristas para contratar, nunca lograremos contratar a los expertos indigenistas. Se pueden ir aunque sea de forma auxiliar contratar a quienes tienen conocimiento aunque no tengan título de grado.

Se somete a votación así: los que estén de acuerdo con que quede la propuesta y luego si queda, votar por una mejor redacción.

Aprobada por mayoría a que se quede esta conclusión como acuerdo.

Propuestas de redacción de la 2:

1. La enseñanza del derecho indígena se con participación ´referentemente de docentes provenientes de los pueblos originarios para fortalecer la identidad cultural de los mismos.
2. Las facultades y los programas de derecho buscarán los mecanismos para que los pueblos indígenas participen en la enseñanza del derecho indígena.

Se procede a votar en el orden:

1. **Quede igual como lo redactó la mesa. Ni un voto**
2. **Se somete a votación la redacción propuesta 1 y 2**
3. **Se aprueba por mayoría la redacción número 2 “Las facultades y los programas de derecho buscarán los mecanismos para que los pueblos indígenas participen en la enseñanza del derecho indígena.”**

Conclusión 3.No se aprueba por mayoría. Queda eliminada.

Conclusión 4. No se aprueba por mayoría. Queda eliminada

Conclusión 10. Impulsar desde la academia, la cultura de la denuncia de la violación de los derechos Humanos en contra de los pueblos y comunidades indígenas (Recomendación).

Aprobada por mayoría

TEXTODEFINITIVO DE LA MESA 4 CON LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

Se aprueba la presentación de las conclusiones de la Mesa número 4, que ya con las correcciones, adiciones y observaciones se leerán así:

1. Las facultades y los programas de derecho buscarán los mecanismos para que los pueblos indígenas participen en la enseñanza del derecho indígena. (Recomendación).
2. Impulsar desde la Academia la cultura de la denuncia de la violación de los derechos humanos en contra de los pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)

MESA 5. DISCUSIÓN

Conclusión 2, 6 y la 7, ya están aprobadas en las mesas anteriores.

Conclusión 1.**Aprobada por mayoría.**

Conclusión 3.**No se aprueba por mayoría.**

Conclusión 4.**No se aprueba por mayoría**

Conclusión 5. **No se aprueba por mayoría**

Conclusión 8. **No se aprueba por mayoría**

Conclusión 9. **Se aprueba por unanimidad**

Conclusión 10. **Aprobada por mayoría**

TEXTODEFINITIVO DE LA MESA 5 CON LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

Se aprueba la presentación de las conclusiones de la Mesa número 5, que ya con las correcciones, adiciones y observaciones se leerán así:

1. Realizar servicio social, prácticas profesionales, pasantías o actividades de vinculación con la sociedad, en comunidades indígenas para el conocimiento de usos y costumbres; o en instituciones gubernamentales y no gubernamentales de protección de pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)
2. Promover becas de inclusión de estudiantes indígenas para el estudio del derecho formal. (Recomendación)
3. Se propone posgrado de derecho indígena para la investigación de las realidades jurídicas indígenas y el dominio del conocimiento del derecho indígena. (Recomendación)

➤ **Informes de las Direcciones Nacionales constituidas en Managua para la acreditación del organismo denominado IIDEA.**

a) Gonzalo Salerno, Argentina

Objetivos principales fueron la visibilizar de AFEIDAL e IIDEA. Las tres universidades miembros se ha enfocado en esto. Han formado profesores locales como acreditadores en los distintos cursos de IIDEA. Las facultades de derecho argentina están en proceso de acreditación local.

b) Marco Antonio Centellas, Bolivia.

Desde el 2015 se ha concentrado en la divulgación y difusión de la existencia de IIDEA en Bolivia. Están haciendo los preparativos para que su universidad se acredite en IIDEA. Están en proceso de acreditación local con su organismo local. La mayoría de las universidades miembros de AFEIDAL están todas en la tarea de acreditarse en IIDEA.

Han participado en los cursos de formación en Antigua, Guatemala. Y participaran en mayo en Antigua.

c) Dr. Carlos Mario Molina (Colombia)

Representa a ACOFADE que integran 80 facultades colombianas. Ha participado en las distintas reuniones de IIDEA. Colombia está asumiendo la administración de la página web. www.iidea.org.com, en esta página encontrarán la información general del instituto. Invita a que se visite la página. Solicita que se envíe a su persona fotos, informes y demás documentos para enriquecer la página. Han invertido 2000 dólares para esta página.

d) Fernando Monsalve. Chile.

Desde hace años en Chile existe la acreditación nacional y se está promoviendo la acreditación internacional. Ya están en preparación para recibir los pares de IIDEA para su acreditación.

e) Julio Rivas. El Salvador

Tanto el como el decano Mario Juárez han desarrollado acciones de visitas a facultades y demás entidades judiciales poniendo en alto AFEIDAL e IIDEA. Han desarrollado movilidad académica con la UPOLI de Nicaragua y la Universidad de Guadalajara, México. Están organizando el curso internacional de Juicios Orales. Ya han participado como Pares Acreditador (el de manera personal fue convocado).

Solicita que las instituciones miembros envíen los enlaces electrónicos a la web tanto de IIDEA como de AFEIDAL.

El presidente, solicita someter a votación esta última idea, en el sentido de que las universidades por escrito autoricen a AFEIDAL a fin de que se permita alojar en las páginas de AFEIDAL e IIDEA a los institucionales miembros.

Se aprueba por unanimidad.

f) Mario Zavala. Ecuador

Ecuador viene acompañando los procesos de formación de acreditadores. Han participado en todos los talleres. Han participado en todos los congresos. En Ecuador ha estado en procesos de acreditación en los dos niveles presencial y semipresencial. Solo se acreditaron 19 programas presenciales. Esto es bueno ya que las universidades privadas muchas de ellas son miembros de AFEIDAL. Hay cuatro universidades ecuatorianas privadas que van a solicitar a IIDEA la acreditación de los programas presenciales.

Sería bueno capacitar en acreditar los programas semipresenciales y a distancia.

g) Héctor Aqueche Juárez, Guatemala.

Juntos con la Universidad Mariano Gálvez, ya se está promoviendo la afiliación de universidades a AFEIDAL y están divulgando IIDEA.

Están listos ya y organizados para ejecutar entre el 15 al 19 mayo el III Taller para Acreditadores de facultades. Invita a todos a participar.

h) Aracely Zúñiga Andino, Honduras.

En Honduras solo existe una universidad pública o nacional, que controla y regulan las demás universidades que son privadas. Ellos tienen impedimentos legales ya que no pueden sin la autorización, de la universidad pública. Las leyes impiden que se pueda acreditar. Aspiran a superar estas barreras.

i) José Antonio Núñez Ochoa, México.

Ya están acreditados el Instituto de Estudios Jurídicos de Puebla y la Universidad de Guanajuato en México.

Hay dos secciones de la UAEM en las que produjo el proceso de acreditación y recibió los pares. El Campus de Toluca, ya se entregó Placa y el de Atlacomulco, aun en revisión. En la Universidad de Tlaxcala ya se concluyó el proceso de pares y se está en trámite de recibir la acreditación.

j) Oscar Castillo Guido, Nicaragua.

Se ha iniciaron procesos de divulgación en todas la universidades, e incluso a las instituciones miembros de AFEIDAL. Se elaboró un brochure de divulgación.

Se ha creado la oficina de IIDEA en la UPOLI. Se participará en las capacitaciones de IIDEA de mayo con 4 delegados.

Se ha participado en todas las reuniones de IIDEA convocadas, así como capacitador en los talleres de IIDEA.

k) Luis Palacios. Panamá

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, sigan interesados en la acreditación internacional. Ya se creó una oficina en su universidad para alojar AFEIDAL e IIDEA. En Panamá existen 6 universidades nacionales y 25 privadas. Están en la labor de accionar en otras universidades para que se integren a AFEIDAL.

D) Ulises Montoya, Perú.

Actualmente entra en vigencia una nueva Ley universitaria. Esta ley impone una serie de requisitos para abrir cursos, es discriminatoria. Hay un proyecto de ley para mejorar esta ley vía reforma.

Se han desarrollados procesos de acreditación internas. Esto apoyará la idea de que varias entidades soliciten su acreditación con IIDEA.

El presidente: recuerda que no olviden promover la existencia de la AFEIDAL y de IIDEA. De igual manera no olviden la promoción de afiliación de nuevas instituciones. Divulgar lo que son las dos asociaciones. No olvidar que deben tener una oficina de IIDEA para promover desde allí a ambas asociaciones.

A los directores nacionales pedirles que practicasen con el ejemplo. Y que sean las primeras en acreditarse.

➤ **Informe y avances de la Universidad Anáhuac Querétaro, como sede del XX Congreso Latinoamericano de la AFEIDAL.**

Ricardo del Río. Universidad Anáhuac, Campus Querétaro. Se está preparando el congreso. El tema que se desarrollara es el de la Corrupción: pero están definiendo las temáticas académicas, como por ejemplo la Ética y el Derecho en América Latina. Presentó dos videos sobre el Estado de Querétaro y de la Universidad Anáhuac.

Presidente, presenta y da la bienvenida al Dr. Ibarra de la UDUAL, quien asiste en representación del Secretario General de la UDUAL, Dr. Escalante.

➤ **Designación de la sede para el XXI Congreso Latinoamericano de AFEIDAL 2020 y su sede.**

Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Propone Quito, Ecuador para ser subsele para el XX Congreso del 2019 y como sede del XXI Congreso en el 2020. La Universidad está muy cerca de muchos hoteles con los que tiene relaciones y puede conseguir tarifas preferenciales para el congreso.

Luis Alberto Martín. Universidad Cristóbal Colon de Veracruz. México. Proponen ser la subsele del XXI Congreso y sede del XXII. Tiene muchos convenios con hoteles y tradición en la organización de eventos de este tipo. Cumplirá 500 años la ciudad de Veracruz la Antigua.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad Quito, Ecuador para el Congreso XXI, año 2020 y como subsele del XXI y sede a Veracruz para el XXII Congreso en el 2021

➤ **DECLARACIÓN DE ISLAS MUJERES 2018.**

Se acuerda la dispensa de presentar en la Asamblea la Declaración y se le da un voto de confianza a la Comisión para que la elabore, y esta se enviará posteriormente.

Laura Giosa, Argentina. Solicita incluir en la Declaración un saludo a la celebración del centenario de la reforma de Córdoba por la Autonomía Universitaria.

Se aprueba por unanimidad se incorpore este saludo en la Declaración.

➤ **Asuntos generales**

Se continúa con la aprobación de nuevas solicitudes que fueron presentadas el día 8 de marzo:

- a) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” de Bolivia.

Se aprueba por unanimidad como miembro nuevo a AFEIDAL.

- b) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIFRANZ, Bolivia

Se aprueba por unanimidad como miembro de la AFEIDAL.

- c) **Flor Ruiz.** Se sale a las 12:30. Se debe estar a la 1pm. Se entregarán los tickets. En el Puerto. La vestimenta es informal. Puerto Juárez entre 12 y 12:30
- d) **Mario Juárez.** El Salvador. UEES. Recordar el curso de oralidad que se realizará en octubre 2018. Ya la presidencia envió la convocatoria. E invita a participar a todas las facultades miembros. Será entre el 24 al 26 de octubre 2018.
- e) **Rodolfo Chávez de los Ríos.** Ya se entregó el informe físico del informe de tesorería. Recordar que está a sus órdenes para el pago de cuotas.

- f) **Gerardo Sánchez.** Universidad Nacional de Colombia. Su gestión como decano termina en junio. Agradece a todos y a la asociación todas las atenciones brindadas. Espera que la facultad de derecho siga perteneciendo a la asociación. Manifiesta seguir apoyando a la asociación.
- g) **Margarito Ortega.** Universidad Ixtlahuaca. Agradecer a la Universidad de Anáhuac, campus Cancún, a su directora de la Escuela de Derecho y a su equipo por todas las atenciones y dedicación en este congreso.

Quedan pendientes, para ser aprobadas en el XX Congreso:

- h) Facultad de Derecho, Universidad Libre de Bogotá Colombia
- i) Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Coahuila, Torreón, Coahuila, México.

➤ **CLAUSURA DEL CONGRESO Y DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.**

Se dio por clausurado el XIX Congreso a cargo del Doctor Antonio Ibarra, Coordinador Académico de la UDUAL y delegado del Secretario General de la UDUAL

Se cierran las sesiones siendo las ocho y diez minutos de la noche del nueve de marzo del 2018. Cancún, Quintana Roo, México.

SABADO 10 DE MARZO DEL 2018

El día 10 de marzo 2018, fue ofrecido un almuerzo por parte de Presidente Municipal de Islas Mujeres. Se celebró un pequeño y emotivo acto en donde intervinieron el Dr. Maximo Carvajal, Presidente de la AFEIDAL, la Mtra. Flor Ruíz, Coordinadora de la Escuela de derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Anáhuac, Cancún y el Presidente Municipal, Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis.

De igual manera se les entregó a los delegados del congreso el reconocimiento como Huésped Distinguido del Ayuntamiento Islas Mujeres.

**Dr. Maximo Carvajal Contreras
Presidente de AFEIDAL**

**Dr. Oscar Castillo Guido
Secretario General AFEIDAL**